



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000665 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2018

VISTO:

El Informe N° 017-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 16 de Febrero del 2018, Informe N° 0184-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Febrero del 2018, Informe N° 179-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Febrero del 2018, Informe N° 202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 20 de Febrero del 2018, proveído de fecha 23 de Febrero del 2018, Y

CONSIDERANDO:

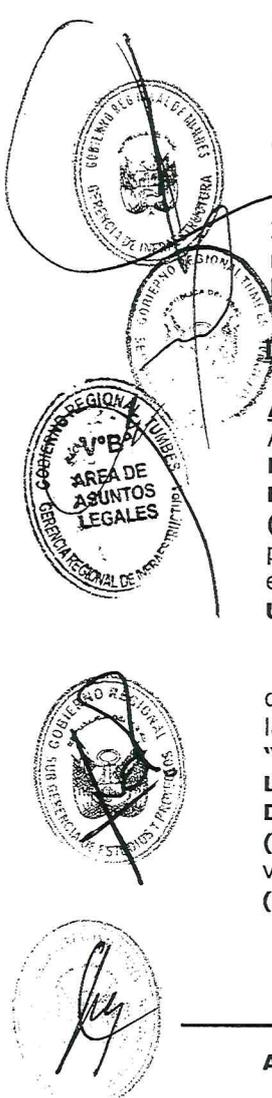
Que, mediante R.G.R N° 000450-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se Aprobó el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS TECHUMBRES DEL MALECON TURISTICO PUERTO PIZARRO"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 59,588.43 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de **VEINTE(20) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Fe de erratas a la Resolución Gerencial Regional N° 000450-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se dispone determinar las acciones de corrección referente al nombre del Expediente técnico, ya que existe una incongruencia, rectificando lo siguiente:

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: **"REPARACION DE TECHOS DESMONTABLES EN EL MALECON TURISTICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 59,588.43 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de **TREINTA(30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 017-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 16 de Febrero del 2018, el Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Actualizado de Inversión: **"REPARACION DE TECHOS BLANDOS DESMONTABLES EN EL (LA) MALECON TURISTICO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un nuevo monto total ascendente a **S/. 65,547.27 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2018, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **VEINTE (20) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000065 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2018

Que, mediante Informe N° 0184-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Febrero del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado de Inversión: **"REPARACION DE TECHOS BLANDOS DESMONTABLES EN EL (LA) MALECON TURISTICO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, el mismo que ha sido actualizado por el Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total actualizado de **S/. 65,547.27 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Enero del 2018** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS NATURALES**, conforma al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	50,498.67
GASTOS GENERALES 5%	2,524.93
UTILIDAD 5%	2,524.93
SUB TOTAL	55,548.54
IGV	9,998.74
TOTAL DE EJECUCION	65,547.27

Que, mediante Informe N° 179-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Febrero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, ALCANZA LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de Inversión: **"REPARACION DE TECHOS BLANDOS DESMONTABLES EN EL (LA) MALECON TURISTICO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, al Gerente General Regional por un nuevo monto total ascendente de **S/. 65,547.27 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2018 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS NATURALES**, conforma al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	50,498.67
GASTOS GENERALES 5%	2,524.93
UTILIDAD 5%	2,524.93
SUB TOTAL	55,548.54
IGV	9,998.74
TOTAL DE EJECUCION	65,547.27

Que, mediante Informe N° 202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 20 de Febrero del 2018, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, informa que de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Regional de infraestructura, que en lo que respecta a las inversiones por optimización, ampliación marginal, reposición, rehabilitación (Formato N° 02) le corresponde a dicha gerencia en calidad de unidad ejecutora de inversiones registrar en el banco de Inversiones la información resultante del expediente técnico, así mismo le corresponden registrar las modificaciones que se presenten durante la ejecución física de las Inversiones Públicas.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000065 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2018

Que, mediante proveído de fecha 23 de Febrero del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la **Actualización del Expediente Técnico** de Inversión: **"REPARACION DE TECHOS BLANDOS DESMONTABLES EN EL (LA) MALECON TURISTICO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un nuevo monto total ascendente a **S/. 65,547.27 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2018 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS NATURALES**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

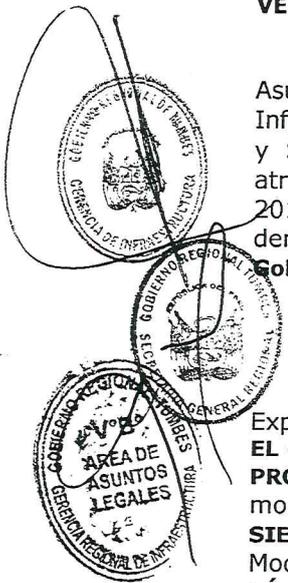
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General, Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **Actualización** del Expediente Técnico de Inversión: **"REPARACIÓN DE TECHOS BLANDOS DESMONTABLES EN EL (LA) MALECON TURISTICO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con código **2399538**, con un nuevo monto total ascendente a **S/. 65,547.27 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2018 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS NATURALES**, según el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	50,498.67
GASTOS GENERALES 5%	2,524.93
UTILIDAD 5%	2,524.93
SUB TOTAL	55,548.54
IGV	9,998.74
TOTAL DE EJECUCION	65,547.27

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las



Copia del Original



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000065 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **28 FEB 2018**

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1637